

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

**EL DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, Artículo 17 del Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 2063 de noviembre 28 de 2020, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021", en su artículo segundo "PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES", apropió al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de UN BILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.486.434.927.818) MONEDA LEGAL.

El artículo 17 de la Ley 2063 de noviembre 28 de 2020 establece: "...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

El Decreto 1805 de diciembre 31 de 2020, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", apropió a la SECCIÓN 1208 – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC -, en el Presupuesto de Funcionamiento la suma de UN BILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.484.319.000.000) MONEDA LEGAL y en el Presupuesto de Inversión DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$2.115.927.818) MONEDA LEGAL.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "**Artículo 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 7 determinó: "**Modificación del artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "**Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos.** Las Entidades

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional..."

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 14 estableció: "**Modificación del artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "**Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y la Resolución 0042 de diciembre 20 de 2019.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para la Vigencia Fiscal 2021, por la suma de UN BILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$1.484.319.000.000) MONEDA LEGAL, así:

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A							FUNCIONAMIENTO	1.369.453.000.000	114.866.000.000	1.484.319.000.000
A	01						GASTOS DE PERSONAL	1.075.769.000.000		1.075.769.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.075.769.000.000		1.075.769.000.000
A	01	01	01				SALARIO	555.034.100.000		555.034.100.000



**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	01	001			<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>424.664.242.882</b>		<b>424.664.242.882</b>
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	275.301.546.977		275.301.546.977
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.730.012.594		2.730.012.594
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	13.224.623.448		13.224.623.448
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	20.403.353.688		20.403.353.688
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	22.336.025.130		22.336.025.130
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	13.718.067.994		13.718.067.994
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	24.016.083		24.016.083
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	40.000.000.000		40.000.000.000
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	36.926.596.968		36.926.596.968
A	01	01	01	002			<b>FACTORES SALARIALES ESPECIALES</b>	<b>130.369.857.118</b>		<b>130.369.857.118</b>
A	01	01	01	002	014	10	BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	23.490.976		23.490.976
A	01	01	01	002	015	10	BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.423.677.835		1.423.677.835
A	01	01	01	002	016	10	SOBRESUELDO	128.922.688.307		128.922.688.307
A	01	01	02				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>260.856.600.000</b>		<b>260.856.600.000</b>
A	01	01	02	001		10	PENSIONES	84.850.541.355		84.850.541.355
A	01	01	02	002		10	SALUD	42.707.113.208		42.707.113.208
A	01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	46.136.207.832		46.136.207.832
A	01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	23.196.954.861		23.196.954.861
A	01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	34.969.589.168		34.969.589.168

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	17.397.716.146		17.397.716.146
A	01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	11.598.477.430		11.598.477.430
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	160.042.300.000		160.042.300.000
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	37.395.378.198		37.395.378.198
A	01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	34.491.521.727		34.491.521.727
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	958.733.867		958.733.867
A	01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	1.945.122.604		1.945.122.604
A	01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.591.726.844		1.591.726.844
A	01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	61.506.467.135		61.506.467.135
A	01	01	03	011		10	PRIMA DE CAPACITACIÓN	10.077.204.192		10.077.204.192
A	01	01	03	012		10	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	1.894.896.187		1.894.896.187
A	01	01	03	015		10	PRIMA DE INSTALACIÓN	824.035.680		824.035.680
A	01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	522.165.146		522.165.146
A	01	01	03	023		10	BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO	1.977.184.104		1.977.184.104
A	01	01	03	027		10	PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	5.597.729.080		5.597.729.080
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	76.598.109		76.598.109
A	01	01	03	035		10	ALIMENTACIÓN ALUMNOS	1.143.224.000		1.143.224.000
A	01	01	03	036		10	BONIFICACIÓN ALUMNOS	1.249.254.672		1.249.254.672
A	01	01	03	037		10	SUBSIDIO FAMILIAR	12.617.110.130		12.617.110.130
A	01	01	03	040		10	PRIMA DE SEGURIDAD	6.066.872.784		6.066.872.784
A	01	01	03	041		10	PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES	853.242.341		853.242.341

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	03	042		10	BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR	10.406.096.154		10.406.096.154
A	01	01	03	043		10	BONIFICACIÓN POR TRABAJO Y SERVICIOS INTERNOS	5.043.115.244		5.043.115.244
A	01	01	03	044		10	SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	1.200.000.000		1.200.000.000
A	01	01	04				OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	99.836.000.000		99.836.000.000
A	01	01	04	001		10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	99.836.000.000		99.836.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	203.661.900.000	7.989.600.000	211.651.500.000
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	868.600.000	1.297.400.000	2.166.000.000
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	868.600.000	1.297.400.000	2.166.000.000
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	6.500.000	66.282.000	72.782.000
A	02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	6.500.000		6.500.000
A	02	01	01	003	008	20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		66.282.000	66.282.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	855.100.000	1.231.118.000	2.086.218.000
A	02	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		497.001.726	497.001.726
A	02	01	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		7.018.000	7.018.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		281.447.084	281.447.084
A	02	01	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	675.100.000		675.100.000
A	02	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		445.651.190	445.651.190
A	02	01	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10.000.000		10.000.000
A	02	01	01	004	009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	170.000.000		170.000.000
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	7.000.000		7.000.000
A	02	01	01	006	002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	7.000.000		7.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	202.793.300.000	6.692.200.000	209.485.500.000
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	33.384.325.829	4.094.479.613	37.478.805.442
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	175.000.000		175.000.000
A	02	02	01	000	002	10	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	175.000.000		175.000.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	22.783.090.400	156.465.454	22.939.555.854

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	750.000.000		750.000.000
A	02	02	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		9.255.983	9.255.983
A	02	02	01	002	007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	4.205.278.000		4.205.278.000
A	02	02	01	002	007	26	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		30.517.949	30.517.949
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	17.827.812.400		17.827.812.400
A	02	02	01	002	008	26	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		116.691.522	116.691.522
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	8.862.134.305	3.018.734.146	11.880.868.451
A	02	02	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		49.017.949	49.017.949
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	526.527.758		526.527.758
A	02	02	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		1.302.118.435	1.302.118.435

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	3.716.055.229		3.716.055.229
A	02	02	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		738.705.203	738.705.203
A	02	02	01	003	004	10	QUIMICOS BASICOS	721.541.431		721.541.431
A	02	02	01	003	004	26	QUIMICOS BASICOS		45.581.402	45.581.402
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.143.477.887		2.143.477.887
A	02	02	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		325.072.142	325.072.142
A	02	02	01	003	006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	639.807.900		639.807.900
A	02	02	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		76.694.713	76.694.713
A	02	02	01	003	008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.114.724.100		1.114.724.100
A	02	02	01	003	008	26	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		481.544.302	481.544.302





**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS Y DE PAQUETES SOFTWARE	1.564.101.124	919.280.013	2.483.381.137
A	02	02	01	004	002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	333.756.190		333.756.190
A	02	02	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		101.841.641	101.841.641
A	02	02	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	46.000.000		46.000.000
A	02	02	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		64.772.490	64.772.490
A	02	02	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	196.250.000		196.250.000
A	02	02	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	9.433.500		9.433.500
A	02	02	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		399.742.033	399.742.033
A	02	02	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	248.700.000		248.700.000
A	02	02	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		92.460.527	92.460.527
A	02	02	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	228.744.434		228.744.434
A	02	02	01	004	007	26	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		242.095.708	242.095.708




RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	004	008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	501.217.000		501.217.000
A	02	02	01	004	008	26	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		18.367.614	18.367.614
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	169.408.974.171	2.597.720.387	172.006.694.558
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2.250.000.000		2.250.000.000
A	02	02	02	005	004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	2.250.000.000		2.250.000.000
A	02	02	02	006			SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	46.418.540.000	409.150.882	46.827.690.882
A	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.900.000.000		1.900.000.000
A	02	02	02	006	004	26	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		25.083.192	25.083.192
A	02	02	02	006	007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	253.100.000		253.100.000
A	02	02	02	006	007	26	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		117.252.131	117.252.131
A	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.080.000.000		1.080.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	43.185.440.000		43.185.440.000
A	02	02	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		266.815.559	266.815.559
A	02	02	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	28.900.651.091		28.900.651.091
A	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	25.437.475.615		25.437.475.615
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.802.375.476		2.802.375.476
A	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	660.800.000		660.800.000
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	14.072.499.056	785.577.655	14.858.076.711
A	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	13.500.000		13.500.000
A	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	4.207.000.000		4.207.000.000
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	962.560.000		962.560.000
A	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	5.064.119.469		5.064.119.469

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	3.824.569.587		3.824.569.587
A	02	02	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		785.577.655	785.577.655
A	02	02	02	008	009	10	ÓTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	750.000		750.000
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	66.192.284.024	294.572.450	66.486.856.474
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	3.670.377.620		3.670.377.620
A	02	02	02	009	002	26	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		294.572.450	294.572.450
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	450.000.000		450.000.000
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	61.251.906.404		61.251.906.404
A	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	820.000.000		820.000.000

8

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS COMISIÓN EN	11.575.000.000	1.108.419.400	12.683.419.400
A	02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS COMISIÓN EN	11.575.000.000		11.575.000.000
A	02	02	02	010		26	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS COMISIÓN EN		1.108.419.400	1.108.419.400
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.925.800.000	1.409.000.000	66.334.800.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	52.392.900.000	1.409.000.000	53.801.900.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	52.392.900.000	1.409.000.000	53.801.900.000
A	03	03	01	017		10	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	26.522.500.000		26.522.500.000
A	03	03	01	017		26	ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO		1.409.000.000	1.409.000.000
A	03	03	01	018		10	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	1.586.500.000		1.586.500.000
A	03	03	01	019		10	SERVICIO POSPENITENCIARIO LEY 65/93	169.800.000		169.800.000
A	03	03	01	999		11	OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	24.114.100.000		24.114.100.000
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	4.914.100.000		4.914.100.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	4.914.100.000		4.914.100.000

8

4

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	4.719.200.000		4.719.200.000
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	3.253.500.000		3.253.500.000
A	03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.465.700.000		1.465.700.000
A	03	04	02	023		10	PRESTACIONES SOCIALES (NO DE PENSIONES)	194.900.000		194.900.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7.618.800.000		7.618.800.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	7.618.800.000		7.618.800.000
A	03	10	01	001		10	SENTENCIAS	3.377.400.000		3.377.400.000
A	03	10	01	002		10	CONCILIACIONES	4.241.400.000		4.241.400.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		105.467.400.000	105.467.400.000
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		105.467.400.000	105.467.400.000
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS		98.767.100.000	98.767.100.000
A	05	01	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		476.543.848	476.543.848
A	05	01	01	000	001	26	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA		128.265.279	128.265.279
A	05	01	01	000	002	26	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		206.427.000	206.427.000



RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	000	003	26	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		131.909.569	131.909.569
A	05	01	01	000	004	26	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA		9.942.000	9.942.000
A	05	01	01	001			MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		32.862.530	32.862.530
A	05	01	01	001	006	26	OTROS MINERALES		32.862.530	32.862.530
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		89.260.921.741	89.260.921.741
A	05	01	01	002	001	26	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS		10.533.544.177	10.533.544.177
A	05	01	01	002	002	26	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS		4.733.834.710	4.733.834.710
A	05	01	01	002	003	26	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS		41.134.385.133	41.134.385.133
A	05	01	01	002	004	26	BEBIDAS		17.867.592.900	17.867.592.900
A	05	01	01	002	005	26	PRODUCTOS DE TABACO		13.271.037.450	13.271.037.450
A	05	01	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		761.789.228	761.789.228

8

4

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	002	008	26	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		599.199.868	599.199.868
A	05	01	01	002	009	26	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO		359.538.275	359.538.275
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.583.148.270	5.583.148.270
A	05	01	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		246.188.241	246.188.241
A	05	01	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		974.722.749	974.722.749
A	05	01	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		50.369.720	50.369.720
A	05	01	01	003	004	26	QUÍMICOS BÁSICOS		69.136.019	69.136.019
A	05	01	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		2.889.923.100	2.889.923.100
A	05	01	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		853.310.138	853.310.138
A	05	01	01	003	007	26	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		56.748.819	56.748.819
A	05	01	01	003	008	26	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		442.749.484	442.749.484



**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		3.413.623.611	3.413.623.611
A	05	01	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		296.672.246	296.672.246
A	05	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		262.784.417	262.784.417
A	05	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		1.692.127.222	1.692.127.222
A	05	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		778.941.661	778.941.661
A	05	01	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS		324.576.627	324.576.627
A	05	01	01	004	009	26	EQUIPO DE TRANSPORTE		58.521.438	58.521.438
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.700.300.000	6.700.300.000
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.635.575.565	1.635.575.565
A	05	01	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		1.635.575.565	1.635.575.565
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		11.855.683	11.855.683

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 04 ENE 2021**

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	02	007	001	26	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		11.855.683	11.855.683
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.825.700.336	1.825.700.336
A	05	01	02	008	002	26	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		608.548.368	608.548.368
A	05	01	02	008	003	26	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		208.419.100	208.419.100
A	05	01	02	008	007	26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		1.008.732.868	1.008.732.868
A	05	01	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		3.227.168.416	3.227.168.416
A	05	01	02	009	007	26	OTROS SERVICIOS		3.227.168.416	3.227.168.416
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	25.096.300.000		25.096.300.000
A	08	01					IMPUESTOS	22.553.800.000		22.553.800.000
A	08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	22.553.800.000		22.553.800.000
A	08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	22.453.800.000		22.453.800.000
A	08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	100.000.000		100.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **000001** DEL **04** ENE 2021

“Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2021”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	SubOrdinal/Producto	Rec	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	08	03				10	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	633.300.000		633.300.000
A	08	04					CONTRIBUCIONES	1.782.400.000		1.782.400.000
A	08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	1.782.400.000		1.782.400.000
A	08	05					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	126.800.000		126.800.000
A	08	05	01				MULTAS Y SANCIONES	126.800.000		126.800.000
A	08	05	01	003		10	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	126.800.000		126.800.000

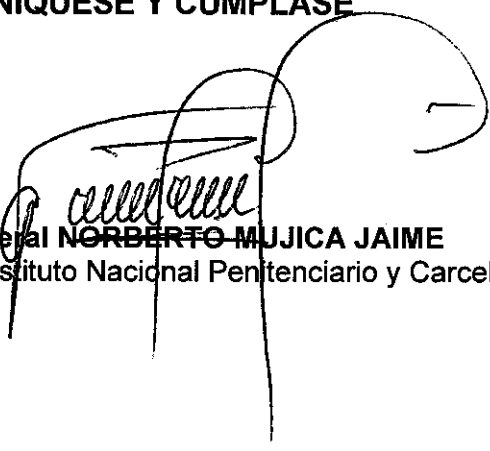
**Artículo 2.** Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo motivado.

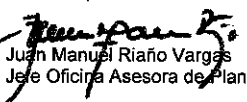
**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**04** ENE 2021

  
**Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME**  
Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por:  
  
Juan Manuel Riaño Vargas  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jacqueline Torres  
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación  
Fecha de elaboración: 04/01/2021  
Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2021/Desagregacionpresupuestal2021



